

Buenas prácticas para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia*

Good Practices to Combat the Illicit Traffic of Documentary Heritage in Colombia

Boas práticas para combater o tráfico ilícito de patrimônio documental na Colômbia

Mauricio Felipe Corrales Rubiano

Programa de Sistemas de Información,
Bibliotecología y Archivística.
Universidad de La Salle. Bogotá.
mcorrales14@unisalle.edu.co

Manuela Ortíz Grandas

Programa de Sistemas de Información,
Bibliotecología y Archivística.
Universidad de La Salle. Bogotá.
mortiz55@unisalle.edu.co

Yamely Almarza Franco

Programa de Sistemas de Información,
Bibliotecología y Archivística.
Universidad de La Salle. Bogotá.
yalmarza@unisalle.edu.co

Resumen

El objetivo de este trabajo es proponer un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la empresa Baker McKenzie (Bogotá), partiendo de algunas premisas e inquietudes que surgen para administrar de la mejor manera los documentos electrónicos. Los referentes conceptuales que se asumieron en la investigación fueron los principios archivísticos y las buenas prácticas desarrolladas en la ISO para hacer el diseño de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, que utiliza un esquema producto de la investigación con tres (3) fases que son: desarrollar el diagnóstico de la situación actual de información documental electrónica de archivo, definir los requerimientos y elaborar la propuesta de diseño del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA). Como conclusión, se destaca el carácter estratégico de los SGDEA como base de la toma de decisiones fundamentales para todo tipo de entidades.

Palabras clave: sistemas de gestión de documentos electrónicos de archivo, gestión documental electrónica, acceso a la información.

Abstract

The illicit traffic of documentary heritage is a problem that threatens the safeguarding and protection of cultural assets that are part of the historical memory of the countries. With this premise in mind, the objective of this work was to analyze good practices existing in the Colombian context to confront the illicit traffic of documentary heritage. The methodology consisted of a research with a qualitative approach, using as a method the documentary research, techniques of documentary analysis of contents, supported also in a table of identification of good practices that are carried out in diverse, with special emphasis in Colombia. The results revealed the existence of good practices to combat the problem of illicit trafficking in documentary heritage, which point to the development of initiatives such as inventories and "red" lists of threatened heritage. As a conclusion it is emphasized that, although the General Archive of the Nation has made a great effort to lead the principles of the archival discipline related to the documentary heritage, there is still a lack of more actions and specific training in the matter of identification of documentary heritage.

Keywords: documentary heritage, protection of documentary heritage, Colombia.

Recibido: 12 de junio de 2017 Aprobado: 30 de noviembre de 2017

.....
Cómo citar este artículo: Corrales Rubiano M.F., Ortíz Grandas M., Almarza Franco Y. (2017). Buenas prácticas para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia. *Códices*, 13(1), 47-70.
.....

* Artículo derivado de la investigación titulada *Buenas prácticas para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia*.

Resumo

O tráfico ilícito de patrimônio documental é um problema que ameaça a salvaguarda e a proteção de bens culturais que fazem parte da memória histórica dos países. Com essa premissa em mente, o objetivo deste trabalho foi analisar as boas práticas existentes no contexto colombiano para enfrentar o tráfico ilícito de patrimônio documental. A metodologia consistiu em uma abordagem de pesquisa qualitativa, utilizando o método de pesquisa documental, técnicas de análise de conteúdo documental também apoiado por uma caixa de identificação de boas práticas que são realizadas em diferentes, com ênfase especial na Colômbia. Os resultados revelaram a existência de boas práticas para combater o problema do tráfico ilícito de patrimônio documental, que apontam para o desenvolvimento de iniciativas como inventários e listas "vermelhas" de patrimônio ameaçado. Como conclusão é de notar que, embora o Arquivo Geral da Nação tem feito grandes esforços para levar os princípios de disciplina de arquivo relacionado com o patrimônio documental, ainda há mais ações e treinamento específico na identificação do patrimônio documental.

Palavras chave: patrimônio documental, proteção do patrimônio documental, Colômbia.

1. Introducción

El 02 de mayo de 2015 el mundo fue sorprendido con una noticia negativa de gran impacto, los diferentes medios de comunicación y la Policía Nacional de Colombia daban a conocer el robo de una primera edición del libro Cien Años de Soledad, el invaluable libro estaba firmado por su autor nuestro Nobel de literatura (1982) Gabriel García Márquez y se encontraba en exposición protegido por una vitrina y bajo llave, este hecho ocurrió en el marco de la vigésimo octava versión de la Feria Internacional del Libro en Bogotá, pocos días después y como resultado de un gran proceso investigativo, la Policía Nacional felizmente pudo recuperar este valioso libro el cual fue devuelto a su propietario.

Aunque esta historia tuvo un final feliz, no todos los objetos y/o documentos considerados patrimonio cultural son recuperados antes de que ingresen al denominado mercado negro de tráfico de bienes culturales, de allí nos surgió una pregunta que desencadenó en la elaboración de esta investigación: ¿Cuáles son las mejores prácticas para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia?

Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionó el tipo de investigación documental y la técnica análisis de contenidos, de igual manera esta investigación se enfocó en caracterizar los referentes normativos nacionales e internacionales sobre el tráfico ilícito del patrimonio documental, identificar mejores prácticas nacionales e internacionales para combatir el tráfico ilícito

del patrimonio documental y generar algunos lineamientos para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia.

El tráfico ilícito de patrimonio documental es una preocupación recurrente para el estado colombiano, por ello es necesario realizar un análisis de las mejores prácticas para combatir esta actividad ilícita.

La información producto de este estudio será de gran aporte para la sociedad en general, especialmente para aquellos profesionales del manejo de la información que estén inmersos en procesos de protección y salvaguarda del patrimonio documental en Colombia.

2. Fundamentos conceptuales

En la convención de la Unesco de 1970 se define como bienes culturales los objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia, entre otras categorías encontramos la relacionada con los archivos, incluidos los fonográficos, fotográficos y cinematográficos; y que pertenezcan a las categorías.

De igual manera, la Unesco define la palabra “bien” enmarcada en un contexto jurídico vinculándola a la propiedad, mientras que la palabra “patrimonio”, hace hincapié en la conservación y la transmisión de generación en generación.

En el convenio Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, se define a los bienes culturales como aquellos bienes que, por razones religiosas o profanas, revisten importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia.

2.1. Patrimonio cultural material

El patrimonio material, “alude a los bienes tangibles de naturaleza mueble e inmueble, los cuales se caracterizan por tener un especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico, entre otros”.

2.2. Patrimonio cultural inmaterial

De acuerdo a la definición promulgada por la Unesco en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003, se entiende por patrimonio cultural inmaterial a “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”

De igual manera menciona que el “Patrimonio cultural inmaterial se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia”.

2.3. Patrimonio cultural

En Colombia, se encuentra definido en la Ley 1185 de 2008 como “todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”.

2.4. Patrimonio documental

Es definido por la Ley General de Archivos de Colombia como “el Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural”. Para la Biblioteca Nacional de Colombia, el patrimonio bibliográfico y documental está conformado por los libros, publicaciones seriadas, audiovisuales y demás

información producida y registrada en diversos soportes, bien sea por autores nacionales y extranjeros, publicados en primeras o posteriores ediciones y que estén bajo la custodia de bibliotecas patrimoniales, centros de documentación, colecciones personales, entre otros, por haber sido recibidos como depósito legal, en diferentes mecanismos de adquisición.

La ley 13 de 1985 de Patrimonio Histórico Español en el artículo 48.2 define el patrimonio documental de la siguiente manera: “Forman parte del patrimonio documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios”.

El Programa Memoria del Mundo de la UNESCO clasifica al patrimonio documental en cinco grandes elementos, los movibles, los consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes y elementos, los conservables, los reproducibles y trasladables, y los considerados frutos de un proceso de documentación deliberado.

2.5. Tráfico ilícito

Según la definición de la Interpol, se puede considerar como un proceso que incluye diversas actividades o conductas en las que el objetivo final es entregar a los consumidores productos en violación de las leyes aplicables. Zapata Cárdenas, la definición que mejor describe el tráfico ilícito es una actividad tendiente a la sustracción por medios ilícitos de bienes catalogados como patrimonio cultural, delito que se puede presentar en diferentes modalidades tales como el hurto, la excavación clandestina y exportación ilícita.

Para el comisario El Haibe, Jefe División Protección del patrimonio cultural, Policía Federal de Argentina el tráfico ilícito es una serie de actividades en donde se presenta la sustracción, traslado almacenamiento y colocación ilegal a nivel nacional e internacional de bienes culturales y documentales.

2. Metodología

La metodología integró el análisis documental, con la caracterización de las iniciativas, reconocidas como buenas prácticas para reducir el tráfico ilícito de bienes que conforman el patrimonio documental. Se consideraron buenas prácticas del ámbito internacional y de modo particular de Colombia. El instrumento utilizado fue un formato de recolección de información para sistematizar datos importantes de las buenas prácticas. Luego del cotejo y análisis de la información se proponen algunas recomendaciones generales para tener en cuenta en las estrategias, orientadas a minimizar el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia.

3. Resultados

A continuación, se presenta la descripción de las buenas prácticas identificadas en el contexto colombiano para evitar el tráfico ilícito del patrimonio documental. Los elementos que se consideran en la caracterización de estas prácticas, son: el nombre de la práctica, la entidad responsable y su correspondiente descripción.

Nombre Práctica: Campaña nacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Entidad responsable: Ministerio de Cultura de Colombia - Dirección de Patrimonio.

Descripción: Esta práctica inició su implementación en el año 1998 y busca esencialmente dar a conocer la estrategia del Ministerio de Cultura en el marco del Sistema Nacional de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales el cual tiene como propósito “El propósito fundamental del programa es articular a la sociedad colombiana para proteger conjuntamente los testimonios materiales que integran el patrimonio cultural mueble y generar conciencia sobre la gravedad del tráfico ilícito y de los actos delictivos que lo alimentan, para lograr conservar la memoria histórica y cultural de la Nación”.

Así mismo esta importante campaña tiene como objetivo el de “articular diferentes instancias sectoriales e institucionales, para planificar,

consolidar y desarrollar procesos que posibiliten, tanto el intercambio cultural entre las naciones, como las acciones tendientes a frenar el tráfico ilícito de bienes culturales”.

Además según lo mencionado en la campaña nacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales, esta práctica se desarrolla a partir de las siguientes líneas de acción:

- Cooperación Nacional, como herramienta para el desarrollo del conjunto y participativo.
- Inventario y Registro, como instrumento informativo para la identificación del patrimonio cultural objeto de protección.
- Formación y Sensibilización, como mecanismo de formación en materia de tráfico ilícito dirigido a los diferentes actores de la sociedad.
- Legislación, como marco jurídico ineludible y aplicable para el desarrollo de las acciones que permitan la conservación de los bienes culturales.
- Cooperación Internacional, para lograr la contribución de los países colindantes, de aquellos países importadores y de tránsito, con el fin de implementar acciones preventivas y evitar que el patrimonio ingrese o circule ilegalmente en sus territorios y para facilitar la restitución de los bienes culturales exportados ilícitamente.

Nombre Práctica: Divulgación interna de lista roja de bienes culturales colombianos en peligro.

Entidad responsable: Ministerio de Cultura de Colombia - Dirección de Patrimonio.

Descripción: Según lo expuesto en el cuadro de referentes normativos, la legislación colombiana ha dejado claro que prohíbe la exportación de bienes de carácter documental y bibliográfico y demás bienes culturales, es por ello que la “Lista Roja sirve de ayuda a los museos, comerciantes de arte, coleccionistas, funcionarios de aduana y policía, para que identifiquen los objetos susceptibles de ser exportados ilegalmente de Colombia. Para facilitar la identificación, la Lista Roja describe varias categorías de bienes culturales que pueden ser objeto de compraventa ilícita”.

Imagen 1. Afiche campaña nacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales



Fuente: Ministerio de Cultura.

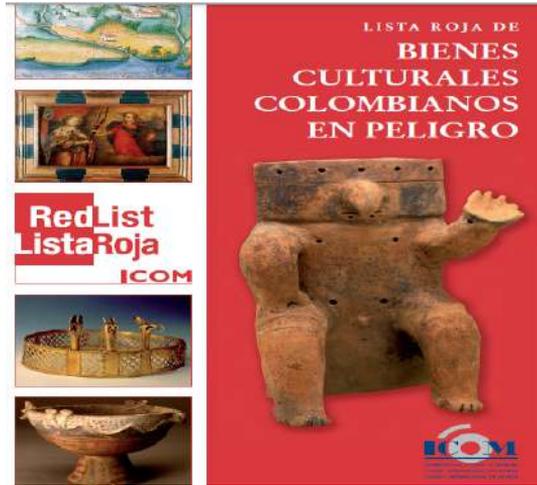
Cabe mencionar que, debido a la gran cantidad y variedad de documentos, objetos, estilos y periodos, esta lista roja no contiene la totalidad de los bienes culturales que pueden ser objeto de tráfico ilícito, es por ello que, aunque es un documento de consulta permanente cada elemento debe ser analizado y examinado de manera especial (imagen 2).

Nombre Práctica: Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Colombiano.

Entidad responsable: Biblioteca Nacional de Colombia.

Descripción: La iniciativa consiste en la conformación de un catálogo único que referencie las colecciones patrimoniales colombianas para facilitar su identificación, acceso y divulgación, mediante la descripción de dichos fondos y la identificación de las bibliotecas o instituciones donde se encuentran ubicadas. Es el resultado de un trabajo cooperativo que involucra organismos del sector público y privado, así como a particulares

Imagen 2. Portada lista roja de bienes culturales colombianos en peligro



Fuente: ICOM.

que posean colecciones patrimoniales que participan mediante el suministro de registros catalográficos de su acervo bibliográfico patrimonial.

Según lo reportado en la política de patrimonio bibliográfico y documental publicada por Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional en el año 2013, se han integrado a esta iniciativa un gran número de bibliotecas e instituciones reconocidas a nivel nacional, las cuales se relacionan en la tabla 1.

Nombre Práctica: Creación del Programa Nacional para Prevenir y Contrarrestar el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

Entidad responsable: Ministerio de Cultura - Dirección de Patrimonio.

Descripción: “El Programa Nacional para prevenir y contrarrestar el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, se desarrolló como estrategia de coordinación y participación para aunar esfuerzos institucionales e individuales y promover la colaboración de diversos organismos con la participación de la comunidad, con el fin de desarrollar acciones conjuntas para mitigar los efectos negativos del tráfico ilícito de patrimonio cultural”.

Tabla 1. Integrantes Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Colombiano

Nombre de biblioteca o institución	Ubicación sede principal
Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra	Antioquia
Biblioteca Departamental Julio Pérez Ferrero	Norte de Santander
Biblioteca del Centro Histórico Salesiano	Bogotá
Biblioteca Municipal de Manizales	Manizales
Biblioteca Pública Piloto de	Medellín
Biblioteca de la Universidad de Antioquia	Antioquia
Biblioteca Departamental Eduardo Carranza	Meta
Biblioteca Departamental Meira del Mar	Atlántico
Biblioteca Municipal Germán Arciniegas	Villavicencio
Biblioteca de la Universidad del Valle	Valle
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	Valle
Biblioteca Municipal Ramón Correa Mejía	Pereira
Biblioteca de la Universidad Pedagógica y Tecnológica	Tunja
Biblioteca del Instituto Caro y Cuervo	Bogotá
Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	Bogotá
Biblioteca Nacional de Colombia	Bogotá

Fuente: Ministerio de Cultura.

El objetivo esencial de este programa es el de “articular y coordinar diferentes sectores e instituciones para planear, desarrollar y consolidar procesos que posibiliten las acciones tendientes a combatir los delitos que atenten contra los bienes culturales, en el marco de la cooperación, la descentralización y la autonomía administrativa, mediante la gestión e implementación del Programa”.

Nombre Práctica: Cursos virtuales de sensibilización a la ciudadanía.

Entidad responsable: Ministerio de cultura – Servicio Nacional de aprendizaje “SENA”.

Descripción: A manera de ejemplo de esta práctica podemos mencionar el Curso virtual “vivamos el patrimonio” se desarrolla en un moderno ambientes virtuales que permite vivir la experiencia de aprendizaje en una plataforma amigable en la cual se interactúa en un periodo de ocho (8) semanas, este curso está disponible de manera periódica para todos los colombianos interesados en adquirir o fortalecer sus conocimientos relacionados con “valoración, protección, recuperación y apropiación del patrimonio cultural mueble, a fin de contrarrestar su exportación, importación, transferencia y comercio ilegal”.

Nombre Práctica: Inventario y custodia de fondos documentales de carácter histórico.

Entidad responsable: Archivo General de la Nación.

Descripción: El Archivo General de la Nación de Colombia, como ente rector de las políticas archivísticas del país, realiza inventario los fondos y colecciones documentales más antiguos de diferentes periodos históricos, de igual manera esta importante documentación es custodia y resguardada de manera eficaz en modernas y seguras instalaciones, cabe mencionar que existe un protocolo para consulta de esta documentación por parte de la ciudadanía en general.

Adicional el Archivo General de la Nación lidera el Registro Nacional de Archivos Históricos de Colombia, el cual permite la “identificación de los archivos poseedores de fondos documentales de carácter histórico que cumplan los propósitos de conservar, preservar y difundir el Patrimonio Documental de la Nación”, actualmente están registrados más de 17 archivos históricos a nivel nacional.

Nombre Práctica: Guía para reconocer objetos de valor cultural.

Entidad responsable: Ministerio de Cultura de Colombia - Dirección de Patrimonio.

Descripción: Según lo descrito en la guía, el documento tiene por objeto brindar herramientas para identificar los objetos colombianos de valor cultural ubicados en entidades como museos, iglesias y colecciones particulares, así como aquellos que pretenden sacarse del país o arriban a alguno de sus puertos. En esta guía se expone una selección representativa del

rico patrimonio mueble colombiano susceptible de ser robado, saqueado o traficado ilegalmente.

La guía incluye información valiosa para reconocer una gran variedad de objetos de valor cultural, para lo cual se realiza una clasificación en los siguientes cuatro grandes temas:

Tabla 2. Clasificación de objetos de valor cultural

OBJETOS DE VALOR CULTURAL			
Bienes documentales	Bienes arqueológicos	Bienes utilitarios	Bienes artísticos
<ul style="list-style-type: none"> - Documentos - Manuscritos - Marca de agua - Tintas - Caligrafías - Sellos - Encuadernaciones - Partituras - Escudos - Planos - Mapas - Grabados - Fotografías 	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuaria lítica - Cerámica - Orfebrería - Madera - Objetos líticos portátiles - Textiles - Arte rupestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Bienes de uso religioso (Muebles y objetos) - Bienes de uso doméstico (Muebles y objetos) - Objetos de uso mixto (religioso y doméstico) - Bienes de uso personal 	<ul style="list-style-type: none"> - Objetos culturales de la Colonia (Pinturas, marcos y esculturas) - Objetos culturales del siglo XIX (Arte en los años de la Independencia, las costumbres y los temas geográficos y estudios académicos) - Transición entre los siglos XIX y XX - Medios del siglo XX

Fuente: Ministerio de Cultura.

Nombre Práctica: Firma de acuerdos y convenios bilaterales directos entre Colombia y países a nivel mundial para la prevención, recuperación, devolución y control del tráfico ilícito de bienes culturales.

Entidad responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Descripción: De acuerdo con lo descrito en Guía para reconocer objetos de valor cultural, en la tabla 3 se relacionan algunos de los convenios y/o acuerdos más relevantes que el gobierno Colombiano ha firmado en su lucha para combatir el tráfico ilícito de patrimonio cultural incluyendo la línea de patrimonio documental:

Tabla 3. Acuerdos y convenios colombianos bilaterales directos

País convenio / acuerdo	Descripción del convenio / acuerdo
República de Argentina	Convenio de cooperación entre la República de Colombia y la República de Argentina para la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales.
República de Bolivia	Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos, robados, importados o exportados ilícitamente.
República Popular China	Acuerdo entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de la República de Colombia en materia de prevención del robo, excavaciones clandestinas e importación y exportación ilícitas de bienes culturales.
República de Ecuador	Convenio entre la República de Colombia y la República del Ecuador para la recuperación y devolución de bienes culturales robados.
Estados Unidos de América	Memorando de entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia relativo a la imposición de restricciones de importación sobre bienes arqueológicos de las culturas precolombinas y ciertos bienes etnológicos de la época colonial de Colombia.
República de El Salvador	Proyecto de Convenio entre El Salvador y Colombia en materia de la prevención del hurto, excavaciones clandestinas, importación y exportación ilícita de bienes culturales.
República de Panamá	Convenio de cooperación entre la República de Colombia y la República de Panamá para la prevención y el control del tráfico ilícito de bienes culturales.
República de Paraguay	Convenio de cooperación entre la República de Colombia y la República de Paraguay para la recuperación de bienes culturales sustraídos, importados o exportados ilícitamente.
República de Perú	Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú para la protección, conservación y recuperación de bienes arqueológicos, históricos y culturales.
República Dominicana	Tratado entre la República de Colombia y la República Dominicana en materia de prevención y control de tráfico ilícito de bienes culturales.
Consejo Federal Suizo	Acuerdo entre el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República de Colombia concerniente a la importación y el retorno de bienes culturales.

País convenio / acuerdo	Descripción del convenio / acuerdo
República de Uruguay	Convenio entre la República de Colombia y la República Oriental de Uruguay para la protección y restitución de bienes culturales.
República de México	Convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir el robo y/o hurto, la introducción, la extracción y el tráfico ilícitos de bienes culturales.

Fuente: Elaboración propia

Nombre Práctica: Creación del Sistema Nacional de Patrimonio.

Entidad responsable: Ministerio de Cultura.

Descripción: En el marco de la protección del patrimonio cultural y con el ánimo de coordinar y fortalecer el esquema de cooperación e interacción de algunas entidades públicas, el Ministerio de Cultura creó el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, el cual está constituido por:

“El conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación”.

El sistema está conformado por “el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Archivo General de la Nación, el Instituto Caro y Cuervo, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, los Consejos Departamentales y Distritales de Patrimonio Cultural y, en general, las entidades estatales que a nivel nacional y territorial relativas al patrimonio cultural de la Nación”.

Nombre Práctica: Implementación de convenio interadministrativo para prevenir y contrarrestar el tráfico ilícito del patrimonio cultural.

Entidad responsable: Ministerio de Cultura de Colombia - Dirección de Patrimonio.

Descripción: El Convenio Interadministrativo n° 1881-01-05 tiene como fin el de “cooperar, en el cumplimiento de sus objetivos y funciones, aunando esfuerzos técnicos, económicos y humanos para realizar los programas y actividades conducentes a combatir la importación, exportación, transferencia ilegal y demás delitos conexos que atentan contra el patrimonio cultural mueble, dándole aplicabilidad a las normas nacionales, a los convenios internacionales suscritos por Colombia y a los compromisos surgidos de las reuniones internacionales sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales”.

A continuación, se relaciona el texto referente al objeto del convenio:

- Objeto: las partes se comprometen a cooperar, en el cumplimiento de sus objetivos y funciones, aunando esfuerzos técnicos, económicos y humanos, para realizar los programas y actividades conducentes a combatir la importación, exportación, transferencia ilegal y demás delitos conexos que atentan contra el patrimonio cultural mueble, dándole plena aplicabilidad a las normativas nacionales, a los convenios internacionales suscritos por Colombia, y a los compromisos surgidos de las reuniones internacionales sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Al respecto de este convenio cabe mencionar que el día 16 de noviembre de 2017 el Ministerio de Cultura y las doce entidades públicas y privadas del orden nacional se reunieron para firmar un nuevo convenio de cooperación que a la fecha no está numerado por falta de firmas y que reemplazará al convenio Interadministrativo n° 1881-01-05.

La imagen 3 presenta las entidades cooperantes que participan del convenio interadministrativo N° 1881-01-05 (en proceso de actualización) para prevenir y contrarrestar el tráfico ilícito del patrimonio cultural en Colombia:

Según lo mencionado por Serpa en la actualidad las entidades cooperantes cuentan con las mesas de trabajo presentadas en la tabla 4 encaminadas a desarrollar acciones específicas para combatir el tráfico ilícito de patrimonio cultural.

Imagen 3. Entidades cooperantes que participan del convenio interadministrativo
N° 1881-01-05



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Mesas de trabajo conformadas bajo el convenio interadministrativo
N° 1881-01-05.

Nombre Mesa de trabajo	Tema
Mesa de cooperación	Seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos y el planteamiento de nuevas propuesta de convenios.
Mesa de tipificación de delitos contra el patrimonio.	Tipificación de las faltas contra el patrimonio cultural.
Mesa de repatriación	Seguimiento a casos de repatriación hacia Colombia.
Mesa de capacitación y difusión	Capacitación de entes de control y curso virtual.
Mesa de comercio ilegal	Conformación de estadísticas sobre comercio legal e ilegal de muebles culturales muebles.

Fuente: Elaboración propia.

Nombre Práctica: Integración regional para la prevención de tráfico ilícito del patrimonio documental en Iberoamérica.

Entidad responsable: Archivo General de la Nación.

Descripción: A través de las coordinaciones realizadas entre el Archivo General de la Nación, el Ministerio de Cultura, la Cancillería de Colombia, la Agencia Presidencial de Cooperación, la Asociación Latinoamericana de Archivos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, entre los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2015, el primer seminario regional para la prevención de tráfico ilícito del patrimonio documental en Iberoamérica.

El objetivo de este seminario fue “fortalecer la cooperación entre los países iberoamericanos en el desarrollo de acciones conjuntas en pro del control del tráfico ilícito de bienes documentales, permitiendo a los participantes conocer la legislación aplicable y la importancia del desarrollo de acciones preventivas que propendan por la protección del patrimonio documental en diferentes contextos según las experiencias adquiridas por cada uno de los países asistentes”.

Otro aspecto importante de este seminario es se trabajó en pro de “desarrollar competencias en toda la comunidad iberoamericana en pro del cuidado y la protección respecto a la propiedad cultural, el patrimonio documental y la salvaguarda de la memoria colectiva, generando acciones conjuntas para la educación, incentivando la colaboración intersectorial, tanto a nivel nacional como internacional”.

Nombre Práctica: Repatriación de bienes culturales.

Entidad responsable: Ministerio de Relaciones Internacionales, Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Descripción: Esta práctica se ha venido fortaleciendo en los países debido a la consciente necesidad de repatriar e integrar los bienes culturales en su país de origen.

En Colombia inicialmente se ha venido realizando mediante la institucionalización del Ministerio de Cultura, el Instituto de Antropología e Historia y el Ministerio de Relaciones Exteriores apoyado en la normatividad existente

en el marco legal colombiano para la reclamación y repatriación de los bienes culturales saqueados, como el convenio interinstitucional y de cooperación de orden nacional 1881-01 de 2005, la Decisión 588 de 2004 y demás convenios bilaterales suscritos por Colombia para la prevención del tráfico ilícito; A partir del convenio 1881-01 de 2005 se creó un comité en el cual hay acciones participativas del Ministerio de Cultura, el Archivo General, la Dian, Dijín, el Instituto de Antropología e Historia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Procuraduría General entre otros.

Cabe reconocer que según fuentes este proceso no está completamente solidificado por los entes comprometidos en el tema ya que no existen documentos explícitos que establezcan responsabilidades individuales, como también las discordias jurídicas y diplomáticas entre países y el alto coste que implica la repatriación de los bienes culturales, que en muchos casos han sido intentos fallidos; Pese todo esto se han logrado mínimas recuperaciones de bienes culturales a través de medios como la vía diplomática, aquí algunos estos:

En enero de 2011, se repatriaron a Colombia 256 piezas de arte, provenientes de diferentes culturas precolombinas, entre estas la estatua número 155 de San Agustín-Colombia que fueron robadas desde 1914 y llevadas a diferentes destinos de Europa.

En la actualidad el estado colombiano adelanta procesos ante otros estados para reclamar importantes bienes culturales entre estos el tesoro Quimbaya conformado por 122 piezas de oro y que fue obsequiado por el presidente Carlos Holguín a la reina de España hacia el siglo XIX.

4. Conclusiones y recomendaciones

El objetivo de este trabajo fue analizar las mejores prácticas para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia a partir de caracterizar los referentes normativos nacionales e internacionales, la identificación de mejores prácticas nacionales e internacionales y la generación de algunos lineamientos para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental, esto con el fin de proporcionar un documento de consulta que pueda ser utilizado por la sociedad en general y especialmente por aquellos profesionales del manejo de

la información que estén inmersos en procesos de investigación, protección y salvaguarda del patrimonio documental en Colombia.

A partir del liderazgo, la publicación de normas, lineamientos, la capacidad de concertación y trabajo en equipo que han demostrado los 95 países miembros la Unesco y demás referentes normativos, se evidencia la gran preocupación mundial por combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, Colombia por su parte no ha sido ajena a esta preocupación y a través de la participación en convenios internacionales, la expedición de normas nacionales y la creación de entes rectores de políticas culturales y archivísticas ha realizado su aporte para proteger y preservar su patrimonio cultural e impedir la importación, exportación y/o transferencia de propiedad adquirida de manera ilícita.

La preservación de los bienes culturales se ha visto gravemente amenazada por el constante y creciente tráfico ilícito de bienes culturales, es por ello que los diferentes países a nivel mundial han avanzado en la materia mediante la expedición de políticas, programas, lineamientos y estrategias encaminadas a combatir los diferentes modos de operación de las bandas criminales y así mitigar la ocurrencia de hechos delictivos que involucren a soportes que sean considerados como patrimonio cultural incluyendo aquellos soportes de carácter documental.

Podemos mencionar que existe una gran variedad de prácticas a nivel internacional que permiten realizar una lucha constante contra el tráfico ilícito de bienes culturales, dentro de las herramientas más valiosas para combatir el tráfico ilícito de patrimonio cultural podemos resaltar las listas rojas de bienes culturales en peligro, el programa memoria del mundo, el código internacional de ética para marchantes de bienes culturales, la consolidación de reportes de robo de patrimonio documental a cargo de la Interpol y las campañas para denunciar hechos delictivos y el suministro de información que permita recuperar objetos y documentos sustraídos, importados o exportados ilícitamente de los diferentes países.

El gobierno colombiano a través del Ministerio de Cultura y la Dirección de Patrimonio han realizado un gran esfuerzo para consolidar a más de doce instituciones de gran importancia nacional las cuales lideran los programas y actividades conducentes a combatir la importación, exportación, transferencia

ilegal y demás delitos conexos que atentan contra el patrimonio cultural en Colombia.

Con respecto a la lucha específica para combatir el tráfico ilícito de patrimonio documental, se evidencia que aunque el Archivo General de la Nación ha realizado un gran esfuerzo para liderar los principios de la disciplina archivística relacionada con el patrimonio documental, todavía faltan más acciones y capacitación específica en la materia de identificación de patrimonio documental dirigida al personal de la Policía Nacional, Aduanas, Aeropuertos y demás pasos fronterizos, esto debido a que los documentos al ser fáciles de camuflar o trasladar están siendo objeto de importación, exportación, transferencia ilegal.

El objetivo primordial de la lucha contra el tráfico ilícito de patrimonio documental es garantizar la preservación de nuestra memoria histórica, al mismo tiempo este tipo de crímenes también afecta la identidad de todos, de allí la gran importancia de proteger nuestro patrimonio y denunciar ante las autoridades cualquier tipo de hecho delictivo inmerso en el tráfico ilícito de bienes patrimoniales.

La cooperación a nivel nacional e internacional es un factor fundamental al momento de ejecutar acciones en contra el tráfico ilícito de patrimonio documental ya que permite fortalecer los esquemas de interacción entre países, compartir experiencias, y ejecutar acciones preventivas y de recuperación del patrimonio documental.

Ante los nuevos retos que se presentan, se debe realizar un seguimiento especial a los diferentes modos de operación de las personas y bandas delincuenciales que trafican con patrimonio documental, sobre todo en el ámbito de las redes sociales y en general de las diferentes plataformas en internet, esto teniendo en cuenta que a través de estas herramientas tecnológicas de comunicación se están presentando subastas en línea de bienes y documentos culturales adquiridos de manera ilegal.

Es necesario realizar una actuación de la legislación existente aplicable para delitos que afectan el patrimonio cultural en Colombia e incrementar las penas y sanciones actuales ya que actualmente las penas son muy bajas para este tipo de delitos.

Durante la recopilación de información de esta investigación se evidenció que es escaso la información referente a la protección del patrimonio digital, de ahí la importancia de realizar un acercamiento en los diferentes niveles de la administración para empezar a plantear estrategias para la protección de la información de valor histórico que ya está o será almacenada en diferentes medios tecnológicos como por ejemplo servidores, bases de datos y en formatos reprográficos como la digitalización o la microfilmación.

Por último queremos mencionar que el éxito en la lucha para combatir el tráfico ilícito de patrimonio documental no depende de una estrategia o política en específico, el éxito nace desde el aporte constante de todos los colombianos, debemos valorar, respetar y proteger nuestro patrimonio cultural, debemos comprometernos y ser conscientes que cualquier actividad ilegal que afecte el patrimonio documental es un hecho que atenta contra nuestra historia y nuestra identidad.

Referencias

- BISQUERA ALZINA, Rafael, Metodología de la investigación educativa, 2da ed. Madrid (España) la muralla, 2009 231p, ISBN: 978-84-7133-748-1.
- CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO Y LUCHA AL TRÁFICO ILÍCITO. (9 al 13 de mayo de 2011: San Salvador), Memorias sobre el seminario centroamericano sobre la conservación y la valorización del patrimonio cultural. San Salvador (El Salvador): Instituto Ítalo-latino americano, disponible en http://www.iila.org/images/Cooperazione/SEMINARIO/SESION_6.pdf.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594. (14, julio, 2000). Por la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1993. No. 44.084. P. 1-168.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1185. (12, marzo, 2008). Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2008. No. 46.929. p.1-32.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 763. (10, marzo, 2009). Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio

- Cultural de la Nación de naturaleza material. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2008. No.47.287. p.1-12.
- CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES. Sustitución de la Decisión 460 sobre la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina, QUITO (ECUADOR), 1, 2 y 3 de marzo de 2004. DISPONIBBLE PARA CONSULTA EN <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/DEC588s.asp>.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS. Lista roja de bienes culturales colombianos en peligro. Lista roja decima serie, Francia, 2010.
- CORTÉS ROJAS, Guillermo: Investigación documental guía de autoaprendizaje apuntes y ejercicios, 1ra ed. México, 2003 p. 19.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto: Metodología de la investigación. 5ª ed. México: McGraw-Gil / interamericana de editores, 2010, 565p, ISBN: 978-607-15-0291-9.
- INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO. Convenio de sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. Roma (Italia). UNIDROIT, 1995.
- MARTÍNEZ, Eva. Catalogación del patrimonio cultural y la lucha contra el tráfico ilícito en Honduras: sesión 6. En: Seminario centroamericano sobre la conservación y la valorización del patrimonio cultural (9 al 13 de mayo de 2011: San Salvador). Memorias sobre el seminario centroamericano sobre la conservación y la valorización del patrimonio cultural. San Salvador (El Salvador): Instituto Ítalo-latino americano, 2011. p.242 - 246.
- MINISTERIO DE CULTURA. Biblioteca Nacional de Colombia. Política de patrimonio bibliográfico y documental. Bogotá (Colombia).2013.
- MINISTERIO DE CULTURA. Campaña nacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales [en línea]. <<http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/campa%C3%B1as/Paginas/default.aspx>> [consulta 19 de abril de 2017].
- MINISTERIO DE CULTURA, Dirección de patrimonio. Guía para reconocer objetos de valor cultural. 3 ed. Bogotá, 2015. p. 14-15.
- MINISTERIO DE CULTURA, Dirección de patrimonio. Política para la protección del patrimonio cultural mueble. Bogotá, 2014.
- OBSERVATORIO INTERAMERICANO DE POLÍTICAS CULTURALES. Campaña nacional Colombiana contra el tráfico ilícito de bienes culturales [en línea].

- <<https://www.oas.org/oipc/espanol/documentos/ColombiaCampNacionalTraficoIllicito.doc>> [consultado el 19 de abril de 2017].
- MORA GÓMEZ, Oscar Eduardo. La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en Guatemala: sesión 6. En: SEMINARIO CENTROAMERICANO SOBRE LA CONSERVACIÓN Y LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (9 al 13 de mayo de 2011: San Salvador). Memorias sobre el seminario centroamericano sobre la conservación y la valorización del patrimonio cultural. San Salvador (El Salvador): Instituto Ítalo-latino americano, 2011. p.264.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Protocolo a la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. La Haya (Holanda). 1954.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA. [En línea]: Conversión de 1970. <http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=13039&url_do=do_topic&url_section=201.html> [Consulta 9º de febrero de 2017].
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Medidas jurídicas y prácticas contra el tráfico ilícito de bienes culturales. División del Patrimonio Cultural, París, 2016.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales al servicio del desarrollo Estocolmo (Suecia) 1998. P.13.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL (OIPC) – INTERPOL. La lucha contra el tráfico ilícito de bienes: guía para responsables políticos. Francia, 2014.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Memoria del Mundo. Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental. [En línea]. <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637e.pdf>> [consulta 20 de abril de 2017].
- RIVERA DÍAZ, Johanna: Robo y tráfico ilícito de bienes culturales. Santiago de Chile, 2004. Trabajo de grado (Licenciatura de Teoría e Historia del Arte). Universidad de Chile. Facultad de Artes.
- TRÁFICO ILÍCITO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL. (16 al 18 de septiembre: Bogotá), Memorias sobre el primer seminario regional sobre tráfico ilícito del

patrimonio documental. Bogotá: Archivo General de la Nación de Colombia, disponible en <http://trafico.archivogeneral.gov.co/>.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Programa radial la memoria de la nación, tráfico ilícito de patrimonio documental, concepto de comisario Marcelo Daniel El Haibe, Jefe División Protección del patrimonio cultural, Policía Federal de Argentina. [En línea]. <http://unradio.unal.edu.co/nc/detalle/cat/la-memoria-de-la-nacion/article/trafico-ilicito-de-patrimonio-documental.html> [consulta 07 de febrero de 2017].